ADICIONAL Y PRORROGA CONTRATO DE CONSULTORIA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS E INGEPROC – INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
NATURALEZA	CONSULTORIA
No. PROCESO	PATIOS-CM-SVDU-03-2026
CONTRATISTA	INGEPROC – INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT	807.005.385-0
REPRESENTANTE LEGAL	ANA YAMILE CASTELLANOS NIÑO
IDENTIFICACION	C.C. No. 27.806.532
DIRECCIÓN	MZ H CASA 21 AV 4 No. 8 – 13 Daniel Jordán
OBJETO CONTRACTUAL	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS URBANISTICOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER"
VALOR	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUNIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($ 199.898.521,00)
ADICIONAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 34.469.359,00)
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 234.367.880,00)
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
SUSPENSIÓN	22 DE JUNIO DE 2026
REACTIVACION	30 DE JULIO DE 2026
PRORROGA	QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

Entre los suscritos a saber, de una parte, **ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO**, en suso de sus facultades legales, Alcalde Municipal electo como se observa en

credencial E27 de fecha 04 de noviembre de 2023 y acta de posesión de fecha 01 de enero de 2024, actuando en Representación del Municipio de Los Patios, quien para los efectos del presente instrumento se denominara **EL CONTRATANTE** y de otra, **INGEPROC – INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.,** identificada con NIT. 807.005.385-0, representada legalmente por **ANA YAMILE CASTELLANOS NIÑO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 27.806.532, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir modificación del contrato de que trata el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, previa indicación de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que en fecha 16 de junio de 2026 se llevó a cabo acta de comité de consultoría No. 01 de modificación de estudios no previstos, en la cual se indica la necesidad de incluir los estudios de: 1. ESTUDIO HIDROSANITARIO EXTERIOR y 2. DISEÑO ESTRUCTURAL DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, a fin de obtener el cumplimiento irrestricto del estudio y diseños para la construcción de proyectos urbanísticos.

2. Que, en virtud de lo anterior, también se celebró acta de comité de consultoría No. 02 de suspensión No. 01 de fecha 19 de junio de 2026, donde se señala que en aras de conocer o satisfacer la necesidad indicada con antelación, se requiere suspender el contrato de consultoría por un término mínimo de 15 días, a fin de obtener información de la empresa de servicios públicos AGUAS DE LOS PATIOS que deberá certificar o entregar información referente a la “capacidad de descarga, puntos de conexión, disponibilidad del servicio y con base en esta, definir los parámetros de diseño”.

3. Que, con base en lo anterior, es claro advertir que aun cuando el contrato de consultoría inicial contrató el estudio hidrológico y el estudio hidráulico y sanitario, no obstante, su alcance corresponde únicamente a la edificación de vivienda urbana que pretende desarrollar la entidad pública.

4. Que, los estudios adicionales informados en acta de fecha 16 de junio de 2026 y en acta de fecha 19 de junio de 2026, pretende complementar los estudios sobre el lugar establecido para el desarrollo urbanístico, a fin de evitar dilaciones injustificadas o inconvenientes administrativos para el proceso de licenciamiento y posterior ejecución de obra.

5. Que, también se observa la finalidad de la inclusión de los estudios señalados en acta de fecha 16 de junio de 2026, pretende satisfacer el ***interés general,*** toda vez que corresponde a la estructuración de diseños que pretenden

garantizar el acceso a servicios públicos fundamentales o esenciales como el agua potable y saneamiento básico.

6. Que, en fecha 22 de junio de 2026 se suscribió suspensión del contrato de consultoría entre tanto se obtuviera la información de la empresa de servicios públicos Aguas de Los Patios, indicada en acta de fecha 16 y 19 de junio de 2026.

7. Que, en aras de satisfacer el objeto de la suspensión del contrato, se llevó a mesa de trabajo de fecha 24 de julio de 2026 en la cual se socializa el proyecto urbanístico en Villa Sonia y se requiere la información pertinente, indicando que esta solicitud una vez sea elevada mediante el formato de "análisis y tramite de solicitudes de viabilidad y disponibilidad inmediata de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado" será compartida vía WhatsApp, y conforme los compromisos planteados, esta tendrá cumplimiento en fecha 27 de julio de 2026.

8. Que, en atención a la necesidad de modificación del contrato de consultoría referente a los estudios adicionales, se realizó estudio de mercado, el cual arroja un valor final de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 14.937.200,00), como se expone a continuación:

DESCRIPCIÓN	**COTIZACION 1** CONSTRUCOL CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS-	**COTIZACION 2** MEDITERRANEO CONSTRUCCIONES E INVERSIONES	**COTIZACION 3** CONSUINCOL	**VALOR PROMEDIO**
ESTUDIO HIDROSANITARIO EXTERIOR	$ 6.070.000,00	$ 5.882.352,94	5.900.000,00	**5.950.784**
DISEÑO ESTRUCTURAL DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 6.870.000,00	$ 6.134.453,78	6.800.000,00	**6.601.485**
IVA 19%	2.458.600,00	2.283.193,28	2.413.000,00	**2.384.931**
VALOR TOTAL	15.398.600,00	14.300.000,00	15.113.000,00	**14.937.200**

9. Que, en fecha 27 de julio de 2026 se lleva a cabo reunión entre la Alcaldía de Los Patios – Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano y el contratista INGEPROC INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS en la cual se socializa la información suministrada por la empresa de servicios públicos de Aguas de Los Patios, y se expone el presupuesto oficial para la ejecución de los diseños adicionales en un plazo de 0,5 meses adicionales al plazo inicial, como se expone a continuación:

CONSIDERACIONES JURIDICA

Al respecto el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece la facultad de las entidades públicas para la modificación contractual, y a su vez la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente al respecto señala:

Concepto C – 493 de 2022: “Es claro, entonces, que, conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, la cual se comparte por esta Agencia, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tiene carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado, y así pueda constatarse, que la causa de la modificación es real y cierta, y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos.

Además de lo anterior, las modificaciones no podrían suponer la variación del objeto de un contrato, pues ello supondría la alteración de su esencia y lo convertiría en otro tipo de negocio jurídico. Si se presentara esta situación lo indicado no sería modificar el contrato sino celebrar uno nuevo.”

Concepto C – 1212 de 2025: “Es claro, entonces, que según el marco jurídico y los parámetros fijados por el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, los cuales comparte esta Agencia, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando: se pretenda garantizar el interés público, la entidad haya verificado y cualquiera pueda constatar que la causa de la modificación es real y cierta, y la modificación cumpla con las limitaciones y condiciones que establezca la ley. En otras palabras, la modificación contractual encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino además debe cumplir con los principios y fines de la contratación estatal, así como con las condiciones y restricciones legales.”

ACUERDOS

PRIMERO: REACTIVAR el contrato de consultoría No. PATIOS-CM-SVDU-03-2026 cuyo objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE

PROYECTOS URBANISTICOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

PARAGRAFO: El contratista se compromete a realizar la reactivación de las garantías, siendo un requisito ineludible de perfeccionamiento de esta modificación.

SEGUNDO: MODIFIQUESE la cláusula segunda del contrato el cual contiene el alcance del objeto contractual, conforme se expone:

ALCALDIA DE LOS PATIOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	Código: DP-F-89
	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 2024-07-02

ELABORAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PROYECTO URBANISTICO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

PRESUPUESTO DE CONSULTORIA

DESCRIPCION	CANT MESES (1)	CANTIDAD PROFESIONALES (2)	SALARIO BASICO MES (3)	DEDICACIÓN (4)	FACTOR MULTIPLICADOR (5)((6)=(1)x(2)x(3)x(4)x(5))	VR. TOTAL (6)=(1)x(2)x(3)x(4)x(5)
Director consultoria(ingeniero civil con postgrado en Grencia de proyectos)	0,5	1	$ 8.599.500,00	0,75	2,18	$ 7.034.391
Cordinador Consultoria(ingeniero civil con postgrado en proyectos)	0,5	1	$ 8.599.500,00	1,00	2,18	$ 9.379.188,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
1	ESTUDIO HIDROSANITARIO EXTERIOR	UND	1,00	5.562.268,00	$ 5.562.268,00
2	DISEÑO ESTRUCTURAL DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	UND	1,00	6.990.000,00	$ 6.990.000,00
			TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 28.965.847,00**
			IVA	**19,00%**	**$ 5.503.511,00**
			VALOR TOTAL		**$ 34.469.358,0**

TERCERO: ADICIONAR el contrato de consultoría PATIOS-CM-SVDU-03-2026 por el valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 34.469.359,00), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 001327 de fecha 17 de julio de 2026.

PARAGRAFO: El contratista se compromete a realizar la ampliación de las garantías por el valor total del contrato, que asciende al valor de valor total de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 234.367.880,00), siendo un requisito ineludible de perfeccionamiento de esta modificación.

CUARTO: PRORROGAR el contrato de consultoría PATIOS-CM-SVDU-03-2026 por un plazo adicional de QUINCE (15) DIAS para un plazo total de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS

PARAGRAFO: El contratista se compromete a realizar la ampliación de las garantías por el plazo prorrogado teniendo como fecha final el 18 de agosto de 2026, siendo un requisito ineludible de perfeccionamiento de esta modificación.

QUINTO: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA. Las demás cláusulas del contrato de consultoría No. PATIOS-CM-SVDU-03-2026, continuarán vigentes y sin modificación alguna, salvo las introducidas en el presente modificatorio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente solicitud bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría vigente, en el municipio de Los Patios, a los 30 días del mes de julio de 2026.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	CRISTIAN HELI CASANOVA	Secretario de Vivienda y Desarrollo Urbano	
Revisó:	JONATHAN ANDRES CONTRERAS ROLON	Jefe Oficina Jurídica y Contratación - Encargado	
Elaboró:	FABIO STEEVEN CARVAJAL BASTO	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			

ACTA DE COMITÉ DE CONSULTORIA No. 01
(MODIFICACION DE ESTUDIOS NO PREVISTOS)

CONCURSO DE MERITOS PATIOS-CM-SVDU-03-2026

Contratista:	INGEPROC SAS
Objeto:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS URBANISTICOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

Certificado Disponibilidad Presupuestal:	CDP 000620 DEL 10 DE MARZO DE 2026
Contrato de Obra:	PATIOS-CM-SVDU-03-2026
Término inicial del contrato:	2 MESES
Valor del contrato:	$ 199.898.521

En Los Patios a los veintitrés (16) días del mes de JUNIO de 2026, en la oficina de la secretaria Vivienda y Desarrollo Urbano, se reunieron, el Dr. **CRISTIAN HELI CASANOVA PARADA** SECRETARIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO y supervisor del contrato y **ANA YAMILE CASTELLANOS NIÑO R.L R/L INGEPROC INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS.** Contratista, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

A. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA
B. REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO
C. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA
D. SOLICITUDES DEL CONTRATISTA
E. INTERVENCIÓN DE LA SUPERVISIÓN
F. CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES

A. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

Asistentes:

ALCALDE (E)	CARLOS ALFREDO MUÑOZ
SECRETARIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO:	CRISTIAN HELI CASANOVA PARADA
CONTRATISTA :	ANA YAMILE CASTELLANOS NIÑO R/L INGEPROC INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS

B. REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:

Se da inicio a la presente reunión, el CONTRATISTA informa sobre desarrollo normal del contrato en indica que se inició su ejecución con: Desarrollo de trabajo de campo, consolidación de la información de las diferentes disciplina, también menciona que se hizo entrega parcial de los siguientes diseños para revisión de la supervisión.

1	TOPOGRAFIA GEOREFERENCIADA
2	ESTUDIO DE SUELOS
3	ESTUDIO HIDROLOGICO
4	ESTUDIO HIDRAULICO Y SANITARIO
5	DISEÑO ARQUITECTONICO
6	DISEÑO ELECTRICO

C. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista informa que, durante la ejecución de las actividades previstas en el contrato, se identificó la necesidad de efectuar ajustes al alcance inicialmente establecido, ya que el fin dela consultoría es la construcción de vivienda de interés social , mediante la construcción de 5 torres de apartamentos en el sector conocido como VILLASONIA, para poder dar en servicio las torres

se hace necesario incluir unas obras adicionales como de urbanismo , como son acueducto y alcantarillado del sector para llevar este servicio a las torres que se entregarán.

D. SOLICITUDES DEL CONTRATISTA:

Por lo anterior el contratista solicita una modificación de las cantidades inicialmente establecidas en el contrato, así como la inclusión de nuevos ítems, con el fin de garantizar el adecuado alcance del proyecto y que en la construcción se incluya la totalidad de la obras requeridas..

Estas modificaciones responden a requerimientos técnicos identificados durante la ejecución de las actividades contractuales que implican adición de recursos económicos al valor contractual vigente.

Items no previstos a Incluir:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESTUDIO HIDROSANITARIO EXTERIOR	UND	1,00
2	DISEÑO ESTRUCTURAL DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	UND	1,00

Cantidades a aumentar.

DESCRIPCION	CANT MESES (1)
Director consultoria(ingeniero civil con postgrado en Grencia de proyectos)	0,5
Cordinador Consultoria(ingeniero civil con postgrado en proyectos)	0,5

Para los fines pertinentes, se anexa el Acta de Ajuste de Cantidades , con el propósito de someterla a consideración y aprobación del presente comité.

El contratista solicita que, en virtud de lo anterior, la justificación técnica, y los conceptos favorables de la interventoría y la supervisión, se efectué la adición económica al contrato de la referencia por el valor de $34.978.359, correspondiente al 17.49%, del contrato.

También en el entendido de que se aumentan cantidades a ejecutar solicitamos adición en tiempo de (0.5) meses para garantizar la totalidad de la ejecución del proyecto.

E. INTERVENCIÓN DE LA SUPERVISION

La supervisión manifiesta a los presentes que es viable y necesario realizar las modificaciones a los ítems contractuales iniciales e incluir los nuevos ítems mencionados por el contratista en el acta de ajuste presentada, teniendo en cuenta que para lograr el alcance esperado que son la totalidad de los diseños, se requiere incluir los diseños del urbanismo exterior para conectar los servicios públicos de las respectivas torres, igualmente señala que la intervención propuesta se encuentra revisada y analizada en el acta de modificación y ajuste de cantidades presentada por el contratista y los precios concuerdan con los del mercado actual.

Finalmente, el Dr. **CRISTIAN HELI CASANOVA PARADA** , Supervisor del contrato, manifiesta que los planteamientos y solicitudes hechas por el contratista son necesarios para brindar estabilidad y funcionalidad a lo contemplado en el objeto contractual y de esta forma se garantiza el alcance del contrato.

F. CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES

De conformidad con lo expuesto y analizado técnica y presupuestalmente el comité **APRUEBA** la solicitud.

Realizar la adición económica por valor de $34.978.359, correspondiente al 17.49%, del contrato , así como también realizar la adición en tiempo de 0.5 meses para cumplir con las actividades contractuales.

El alcalde (E) **CARLOS ALFREDO MUÑOZ PINZON** en su calidad del ordenador del gasto, autoriza llevar a cabo los trámites administrativos pertinentes, para la *modificación de ítems contractuales e inclusión de ítems nuevos y adición del recurso*, de conformidad con la potestad de modificación contractual otorgada en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993.

No siendo otro motivo de la presente, se firma a los veinticuatro (16) días del mes de JUNIO de 2026 en los que en ella intervinieron.

ING. CARLOS ALFREDO MUÑOZ PINZON
ALCALDE MUNICIPAL (E)

DR. CRISTIAN HELI CASANOVA
Secretario de Vivienda y Desarrollo Urbano
Supervisor de contrato

Ana Yamile Castellanos Niño

ANA YAMILE CASTELLANOS NIÑO
INGEPROC INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS

Proyectó: Didier Iscalà – Asesor Contratista

ESTUDIO DE MERCADO DEL PROYECTO BPIN 2024544050071

"FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARA LA TITULACIÓN Y SANEAMIENTO DE LOS BIENES FISCALES DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER"

Para la determinación de los valores de la **Actividad 1.1.2 Elaborar estudios y diseños para la construcción de proyecto urbanístico de vivienda de interés social en el Municipio de Los Patios, Norte de Santande** se tuvieron en cuenta el promedio de precios a través de 3 cotizaciones de empresas de la región:

DESCRIPCIÓN	**COTIZACION 1** CONSTRUCOL CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS-	**COTIZACION 2** MEDITERRANEO CONSTRUCCIONES E INVERSIONES	**COTIZACION 3** CONSUINCOL	**VALOR PROMEDIO**
ESTUDIO HIDROSANITARIO EXTERIOR	$ 6.070.000,00	$ 5.882.352,94	5.900.000,00	**5.950.784**
DISEÑO ESTRUCTURAL DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	$ 6.870.000,00	$ 6.134.453,78	6.800.000,00	**6.601.485**
IVA 19%	2.458.600,00	2.283.193,28	2.413.000,00	**2.384.931**
VALOR TOTAL	15.398.600,00	14.300.000,00	15.113.000,00	**14.937.200**

Atentamente

CRISTIAN HELÍ CASANOVA
Secretaria de Vivienda y Desarrollo Urbano

SAN JOSE DE CUCUTA, 12 DE JUNIO DE 2026

SEÑORES:
SECRETARIA DE VIVIENDA
ALCALDIA DE LOS PATIOS
E.S.D.
REF: COTIZACION AMPLIACION DE LAS REDES EXTERIORES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL PROYECTO VILLASONIA

Respetados señores,

De acuerdo a su amable solicitud, adjuntamos respuesta y cotización de la consultoría solicitada.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONSTRUCOL SAS
1	DISEÑO DE AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL PROYECTO	$ 6.070.000
2	DISEÑO DE ESTRUCTURA DE TANQUE EN CONCRETO Y GRADAS DISIPADORAS DESCOLE DE AGUAS LLUVIAS	$ 6.870.000
	TOTAL, COSTO DIRECTO	$ 12.940.000
	IVA 19%	$2.458.600
	VALOR TOTAL	$15.398.600

CONSTRUCOL S.A.S.

Total : QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS.

ALCANCE DE LOS ENTREGABLES:

DISEÑO DE RED DE ACUEDUCTO: Estudios para ampliación de red acueducto desde el punto de disponibilidad del operador del servicio del municipio hasta la entrada al proyecto en construcción.

DISEÑO DE ALCANTARILLADO SANITARIO: Estudios de ampliación de red de alcantarillado desde el proyecto Villasonia hasta el pronto de descarga disponible por el operador del servicio.

Diseño de las estructuras de concreto del tanque de almacenamiento del proyecto y de las radas disipadoras de descarga de las aguas lluvias del sector.

CONSTRUCOL S.A.S.

Atentamente,

MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO
R/L CONSTRUCOL – CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS

CONSTRUCOL S.A.S.

Los patios , 17 de junio de 2026.

Señores:
MUNICIPIO DE LOS PATIOS
ALCALDIA MUNICIPAL
Atención: DR. CRISTIAN HELI CASANOCA
Secretario de Vivienda y Desarrollo Urbano

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito presentar cotización por Uds. solicitada.

	PROYECTO	ALCANCE	VALOR INCLUIDO IVA
1	ESTUDIO DE DISEÑOS HIDRAULICOS Y SANITARIOS PARA EXPANSIÓN DE RED	ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTO DE LA AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR , PARA SOPORTAR LAS DESCARGAS DE LAS NUEVA UNIDADES HABITACIONALES DEL PROYECTO VILLASONIA.	6.000.000
2	ESTUDIO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO COMPLEMENTARIAS	DISEÑOS DEL TANQUE EXTERIOR DE ALMACENAMIENTO Y ESTUCTURA DE DESCARGA Y GRADAS DISIPADORAS DEL COMPONENTE DE URBANISMO EXTERIOR DEL PROYECTO VILLASONIA.	7.300.000

La entidad deberá entregar la topografía del área, así como las cotas de descarga del diseño del urbanismo interior del conjunto residencial.

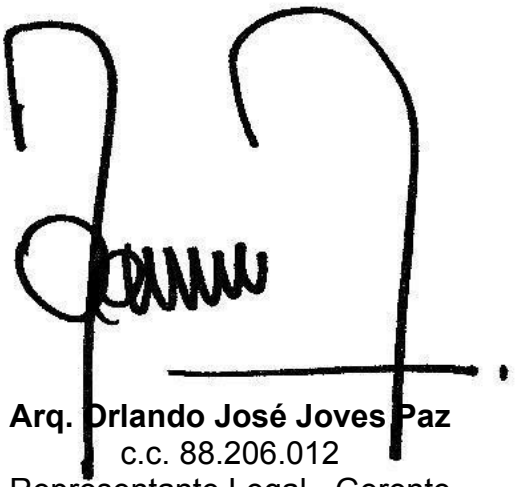
PLAZO: 15 DIAS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS

Adicionalmente la entidad deberá hacer acompañamiento social a la zona del estudio para atender las solicitudes de la comunidad que surga

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente.



Arq. Orlando José Joves Paz
c.c. 88.206.012
Representante Legal - Gerente
Construcciones e Inversiones Mediterráneo

CONSUINCOL
INGENIERÍA
CONSULTORÍAS INTERVENTORÍAS DE COLOMBIA

San José de Cúcuta, 11 DE JUNIO DE 2026

SEÑORES
Alcaldía de los patios
Secretaria de vivienda
EsD

REFERENCIA: Cotización de consultoría, diseño de componentes de acueducto y alcantarillado exterior del proyecto VILLASONIA.

Cordial saludo,

De acuerdo a su amable invitación, procedo a cotizar de manera formal lo descrito

ITEM	DESCRIPCIÓN	valor de referencia
1	DISEÑO AMPLIACION DE RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO VILLASONIA	$ 5.900.000
2	DISEÑOS ESTRUCTURAS DE CONCRETO – TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS DE PROTECCION DISIPADORAS DEL PROYECTO VILLASONIA	$ 6.800.000
	TOTAL COSTO DIRECTO	$ 12.700.000
	IVA 19%	$2.413.000
	TOTAL	$15.113.000

Plazo de entrega: 30 DIAS

Forma de pago: Acta parciales

DIRECCION: CLL 2 #7E-07 QUINTA ORIENTAL
TEL: 3202501297
CORREO: consuincol@gmail.com

Notas: La alcaldía deberá hacer entrega al consultor de toda la información preliminar que cuente la empresa de servicios públicos, pozos receptores, cotas de diseño, caudal de descarga de la edificación nueva.

Se deberá conocer la topografía georreferenciada del sector, así como también el estudio de suelos de las zonas aledañas.

Atentamente,



Ing. JOSÉ RAFAEL CÁCERES RUBIO
CC. 88.251.310 de Cúcuta
R.L CONSUINCOL INGENIERIA S.A.S
NIT: 900.923.707-4

MUNICIPIO DE LOS PATIOS
NIT : 800044113-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CDP 001327

Fecha: 17/07/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

CONTRATO ADICIONAL NO. 1-2026 AL PATIOS-CM-SVDU-03-2026 CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANISTICOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.3.2.02.02.008.40.13	Elaborar Estudios y Diseños para la construciicon de proyectos urbanisticos de vivienda de interes social en el Municipio de Los Patios	34,469,359.00

Fuente Recurso: 671-REC. BALANCE RECURSOS PROPIOS
Producto MGA: 400203400 - ESTUDIOS O DISEÑOS REALIZADOS
Código BPIN: 202600000009846 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS URBANISTICOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCILA EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Producto DANE: 83129 - Otros servicios de consultoría empresarial

TOTALES **34,469,359.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: CRISTIAN HELI CASANOVA PARADA
CARGO: SECRETARIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
DOCUMENTO DE SOLICITUD: OFICIO

JESUS ANTONIO RINCON LOZANO
Secretario de Hacienda Municipal

ELABORÓ:
88308669-FRANCISCO JAVIER PABON GUERRERO

ACTA DE REUNIÓN

Fecha:	24-07-26.	**Área que lidera:**	Planeación	**Acta No.**	1
Hora de Inicio:	2:30 pm.	**Hora Finalización:**	3:30pm		
Lugar/Plataforma:	Agua de los Patios - Oficina.				

Nombre del Comité:	Socialización Proyecto Villa Sonia.

Agua de Los Patios S.A. E.S.P., en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Los datos personales que aquí se solicitan serán utilizados para los siguientes fines: evidenciar la asistencia a esta reunión, expedir certificaciones de asistencia a las mismas, adelantar los asuntos contractuales que tiene a su cargo. En caso de tomas fotográficas en las cuales aparezca su imagen, al firmar autoriza la reproducción, modificación, y uso para los fines necesarios dentro de la empresa. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento. Si requiere mayor información para conocer nuestra política de tratamiento de datos personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella, consulte aquí: www.aguadelospatios.com

Si desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección de datos personales puede comunicarse al teléfono 6017702667, al correo notificaciones@aguadelospatios.com o en la oficina de atención al usuario ubicada en la Avenida 10 No. 28-80, Los Patios.

1. Participantes

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Yanitza Andrea leal Vargas.	Planeación - Agua de los Patios	Andrea leal
Didier Escala A.	Asesor Alcaldía	
William Omar Peñz Silva	Diseñador Hidraulico. Constructor.	
Liliana Contreras C	Planeación - Agua de los Patios	Liliana C.

2. Temas a tratar

Mesa de Trabajo Proyecto Villa Sonia.
- Inquietudes y Socialización del proyectos.

VIGILADA SUPERSERVICIOS

3. Desarrollo del tema

En las oficinas de agua de los Patios. Se realiza mesa de trabajo en conjunto con el asesor de la Alcaldia y el diseñador del Proyecto.

Durante el desarollo de la ~~visita~~ de la mesa de trabajo. El asesor realiza la socialización del proyecto a los asistentes. el cual consta de la construcción de de 5 torres con 20 apartamentos cada una.

El ingeniero diseñador indica. la informa que requiere Para proceder con los diseños,. Puntos de conexión de Acueducto y Alcantarillado, datos de Presión y Continuidad En el Sector.

Los representantes de agua de los Patios. le indican a los. asistentes que se debe realizar la soatud formal atraves del formato: Analisis y tramite de solicitudes de viabilidad y disponibilidad inmediata de los servicios publicos de Acueducto y Alcantarillado, el cual es comportida via WhatsApp. posteriormente la empresa realizara el analisis del proyecto y dara respuesta fomal a la Solutud presentada.

VIGILADA SUPERSERVICIOS

ACTA DE REUNIÓN

4. Compromisos Planteados

TAREAS	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN
Solicitar Formalmente Viabilidad.	Alcaldía	—	27 julio - 26

5. Observaciones

VIGILADA SUPERSERVICIOS

ACTA DE COMITÉ No. 02

CONCURSO DE MERITOS PATIOS-CM-SVDU-03-2026

Contratista:	INGEPROC SAS
Objeto:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS URBANISTICOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

En Los Patios a los veintisiete (27) días del mes de JULIO de 2026, en la oficina de la secretaria Vivienda y Desarrollo Urbano, se reunieron, el Dr. **CRISTIAN HELI CASANOVA PARADA** SECRETARIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO y supervisor del contrato y **ANA YAMILE CASTELLANOS NIÑO R.L R/L INGEPROC INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS.** Contratista, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

A. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA
B. REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO
C. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA
D. SOLICITUDES DEL CONTRATISTA
E. INTERVENCIÓN DE LA SUPERVISIÓN
F. CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES

A. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

Asistentes:

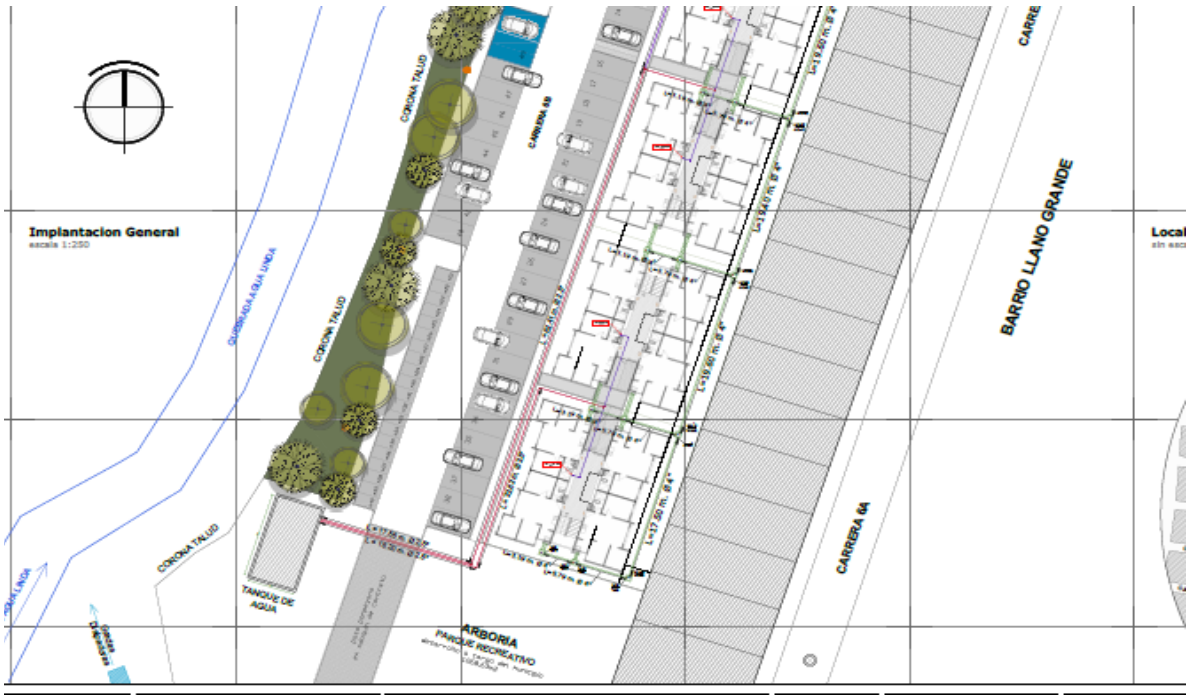
SECRETARIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO:	CRISTIAN HELI CASANOVA PARADA
CONTRATISTA :	ANA YAMILE CASTELLANOS NIÑO

R/L INGEPROC INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS

B. REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:

Se da inicio a la presente reunión, el CONTRATISTA informa sobre desarrollo normal del contrato en indica que se inició su ejecución con: Desarrollo de trabajo de campo, consolidación de la información de las diferentes disciplina, también menciona que se hizo entrega parcial de los siguientes diseños para revisión de la supervisión.

Adicionalmente se deja constancia que el CONTRATISTA se reunió con AGUAS DE LOS PATIOS, para solicitar la viabilidad de los servicios públicos requeridos, así como también se socializó el proyecto en general.



Se definieron actividades como construcción de tanque de almacenamiento, puntos de descargas, diámetros de tubería de entrada.

C. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA

Los diseños contratados se encuentran debidamente entregados, los cuales permiten establecer la viabilidad técnica y económica del futuro proyecto de desarrollo urbanístico de viviendas de interés social, en lo que respecta a las unidades residenciales que comportan el proyecto. Con esta reunión se solicita a la entidad PONER en marcha el ADICIONAL.

D. SOLICITUDES DEL CONTRATISTA:

Adicionar estudios del urbanismo exterior para cumplir con el alcance completamente.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESTUDIO HIDROSANITARIO EXTERIOR	UND	1,00
2	DISEÑO ESTRUCTURAL DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	UND	1,00

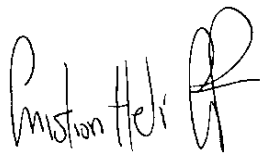
E. INTERVENCIÓN DE LA SUPERVISION

Finalmente, el Dr. **CRISTIAN HELI CASANOVA PARADA** , Supervisor del contrato, manifiesta que los planteamientos y solicitudes hechas por el contratista son necesarios para brindar estabilidad y funcionalidad a lo contemplado en el objeto contractual y de esta forma se garantiza el alcance del contrato.

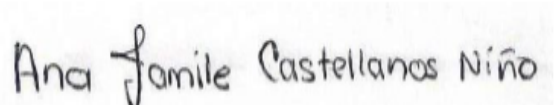
F. CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES

De conformidad con lo expuesto y analizado técnica y presupuestalmente el comité **APRUEBA** la solicitud.

No siendo otro motivo de la presente, se firma a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026 en los que en ella intervinieron.



CRISTIAN HELI CASANOVA PARADA
Secretario de Vivienda y Desarrollo
Supervisor de contrato



ANA YAMILE CASTELLANOS NIÑO
INGEPROC INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS